

MEMORIA DE LA ASESORÍA DE CONVIVENCIA CURSO 14-15

La asesoría de Convivencia, en el séptimo año de ejercicio, ha prestado atención y orientación individualizada a los miembros de la Comunidad Educativa que así lo han requerido.

Las funciones se han desempeñado de forma colegiada entre los tres profesionales que la atienden, ofreciendo asesoramiento desde los diferentes ámbitos señalados: psicológico, pedagógico y jurídico, en función de las necesidades o solicitudes de las personas interesadas.

Los datos de la memoria de la Asesoría reflejados a continuación deben entenderse, exclusivamente, como un reflejo de las intervenciones realizadas en los casos que han acudido a este servicio.

Se han abordado 218 casos. El 95% de los mismos se han cerrado durante el curso escolar 2014-2015.

Las demandas han procedido mayoritariamente de la provincia de Zaragoza, en relación y en proporción con el mayor volumen de población de la misma.

Las personas que han requerido el servicio de la Asesoría de Convivencia Escolar se encuentran en todas las etapas y niveles de la enseñanza no universitaria. El mayor número de demandas han sido las referidas a la etapa de primaria, aproximadamente un 60 %, seguidas de las relativas a la etapa de educación secundaria obligatoria, en torno al 24%.

Son las familias las principales usuarias del servicio, suponen el 44% de las solicitudes de asesoramiento; por su parte, el 26% de las demandas provienen de los equipos directivos de los centros.

Los motivos de las consultas hacen referencia a conflictos de relaciones entre iguales, un 57,6%; relaciones asimétricas, un 10%, y a peticiones de información general relativas a la convivencia, 32,4%.